



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expediente número 112SE/2017  
Número de resolución: 298R/2017

**RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN, ORGANIZACIÓN Y SMART CITY, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "PROGRAMA DE ATENCIÓN EDUCATIVA Y SOCIAL CON MENORES EN SITUACIÓN DE RIESGO SOCIAL", 4 LOTES, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Visto expediente *número 112SE/2017* del Área de Contratación, relativo al **contrato de servicios denominado "Programa de atención educativa y social con menores en situación de riesgo social", 4 lotes**, y teniendo en cuenta el *acta de la Mesa de Contratación* de fecha 10 de noviembre de 2017, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 446 de la sesión celebrada el día veinte de mayo de dos mil dieciséis)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Visto el informe técnico informe emitido por la Comisión Técnica de Valoración de la Concejalía Delegada de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad, de fecha 26 de octubre de 2017, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:**

**Lote 1: Programas desarrollados en centros de día o espacios sociopolivalentes de la entidad licitadora para intervención con menores y sus familias en el distrito Norte.**

| <b>EMPRESAS LICITADORAS</b>                 | <b>Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)</b> | <b>Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)</b> | <b>TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)</b> |
|---|---|---|--|
| 1ª. ASOCIACIÓN ALMANJÁYAR EN FAMILIA (ALFA) | 35,4 Puntos   | 55,90 Puntos  | <b>96,30 PUNTOS</b>                        |
| 2ª. ASOCIACIÓN LOS PRIMEROS                 | 22,8 Puntos   | 60 Puntos   | <b>82,8 PUNTOS</b>                         |



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN**

**Expediente número 112SE/2017  
Número de resolución: 298R/2017**

|                                   |           |              |                     |
|-----------------------------------|-----------|--------------|---------------------|
| 3ª. FUNDACIÓN LESTONNAC MONTAIGNE | 23 Puntos | 56,56 Puntos | <b>79,56 PUNTOS</b> |
|-----------------------------------|-----------|--------------|---------------------|

**Lote 2: Programas desarrollados en centros de día o espacios sociopolivalentes de la entidad licitadora para intervención con menores y sus familias en los distritos Zaidín y Ronda.**

| <b>EMPRESAS LICITADORAS</b>          | <b>Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)</b> | <b>Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)</b> | <b>TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)</b> |
|--------------------------------------|---|---|--|
| 1ª. ASOCIACIÓN ALDEAS INFANTILES SOS | 37,30 Puntos  | 60 Puntos   | <b>97,30 PUNTOS</b>                        |

**Lote 3: Programas desarrollados en centros de día o espacios sociopolivalentes de la entidad licitadora para intervención con menores y sus familias en el distrito Chana.**

| <b>EMPRESAS LICITADORAS</b>          | <b>Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)</b> | <b>Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)</b> | <b>TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)</b> |
|--------------------------------------|---|---|--|
| 1ª. ASOCIACIÓN ALDEAS INFANTILES SOS | 37,30 Puntos  | 60 Puntos   | <b>97,30 PUNTOS</b>                        |

**Lote 4: Programas desarrollados en centros de día o espacios sociopolivalentes de la entidad licitadora para intervención con menores y sus familias en los distritos Albaicín y Beiro.**

| <b>EMPRESAS LICITADORAS</b>          | <b>Criterios ponderables en función de un juicio de valor (Sobre 2)</b> | <b>Criterios evaluables de forma automática (Sobre 3)</b> | <b>TOTAL (suma Criterios sobres 2 y 3)</b> |
|--------------------------------------|---|---|--|
| 1ª. ASOCIACIÓN ALDEAS INFANTILES SOS | 37,30 Puntos  | 60 Puntos   | <b>97,30 PUNTOS</b>                        |



AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN

Expediente número 112SE/2017  
Número de resolución: 298R/2017

**SEGUNDO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR el Lote 1 del contrato de servicios denominado "Programa de atención educativa y social con menores en situación de riesgo social"**, a la ASOCIACIÓN ALMANJÁYAR EN FAMILIA (ALFA), que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, por los precios siguientes:

- **Lote 1 (Distrito Norte)**, por un precio de 84,74 €/plaza.

*Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.*

**TERCERO.-** Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP y acreditado el cumplimiento de las condiciones establecidas para contratar, **ADJUDICAR los Lotes 2, 3 y 4 del contrato de servicios denominado "Programa de atención educativa y social con menores en situación de riesgo social"**, a la ASOCIACIÓN ALDEAS INFANTILES SOS, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, por los precios siguientes:

- **Lote 2 (Distritos Zaidín y Ronda)**, por un precio de 84,50 €/plaza.

- **Lote 3 (Distrito Chana)**, por un precio de 84,50 €/plaza.

- **Lote 4 (Distritos Albaicín y Beiro)**, por un precio de 84,50 €/plaza.

*Así mismo, se compromete a ejecutar las mejoras incluidas en la documentación contenida en el sobre 2.*

**CUARTO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

**QUINTO.-** Requerir a las empresas adjudicatarias para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleven a cabo la formalización del contrato.



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA  
CONTRATACIÓN**

**Expediente número 112SE/2017  
Número de resolución: 298R/2017**

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

**Granada, 28 de noviembre de 2017  
El Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, Personal,  
Contratación, Organización y Smart City,  
(BOP 02/06/2016)**



**Baldomero Oliver León**